

RESOLUCION N°..... 383 -

JOSÉ C. PAZ, 20 NOV 2020

VISTO

El Estatuto aprobado por la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, El Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la Universidad Nacional de José C. Paz aprobado por Resolución de C.S N° 168 de 18 de diciembre 2018, la Resolución de Rector N° 105 del 13 de abril de 2020, y la N°187 del 2 de julio del 2020, el Expediente N° 126/2020 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD son la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, adecuadas a solucionar problemática local, regional, nacional e internacional. (v. art. 6°, inc. f), Estatuto Universitario).

Que la UNPAZ podrá organizar y reglamentar el dictado de los cursos libres, parciales o complementarios, sobre cualquier materia o conjuntos de materias integrantes de los planes de estudios de la UNIVERSIDAD o relacionadas con las mismas. Asimismo, podrán dictarse cursos libres o especiales referidos a técnicas o artes no vinculadas con los planes de estudios ni las materias que integran las currículas de las carreras habilitadas en la UNIVERSIDAD. (v. art. 14°, Estatuto Universitario).

UNPAZ


Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone la UNIVERSIDAD. La misma se realizará a través de actividades de tipo cultural, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la participación de los ciudadanos en estas actividades (v. art. 19º, Estatuto Universitario).

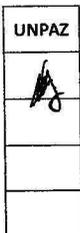
Que, desde esa perspectiva, la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA propone la realización del "TALLER DE ARTE PÚBLICO Y MURALISMO: IDENTIDAD Y PARTICIPACIÓN BARRIAL EN LOS MUROS".

Que el curso mencionado cumple con todos los requerimientos que establece el-Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNPAZ, aprobado mediante Resolución N° 168/ 2018.

Que atento a lo dispuesto en la Resolución Rector N° 105/2020, se dispone que en tanto permanezca *el aislamiento social, preventivo y obligatorio* que impide la asistencia presencial en la Universidad, la propuesta será desarrollada a través del Campus Virtual de la UNIVERSIDAD.

Que mediante Resolución de Rector N° 187 del 2 de julio de 2020, se establece suspender desde el 1º de julio la totalidad de las actividades de carácter presencial, a desarrollarse durante el segundo semestre del año 2020, sean estas académicas de pre grado, grado y posgrado, de extensión, investigación y prácticas pre profesionales.

Que la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO, dependiente de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, ha tomado la intervención de su competencia.



Que la DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR, dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que SECRETARIA GENERAL tomó conocimiento e intervención.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 45 del Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNIVERSIDAD aprobado por Resolución C. S Nº 168 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el "TALLER DE ARTE PÚBLICO Y MURALISMO: IDENTIDAD Y PARTICIPACIÓN BARRIAL EN LOS MUROS", conforme a las Pautas y Fundamentos previstos en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

Abel D. KOSINSKY
Rector
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

UNPAZ

RESOLUCION N°..... 383

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN

1. Tipo y nombre del proyecto (curso, seminario, ateneo, etc.)

<p style="text-align: center;">Taller</p> <p style="text-align: center;">Arte público y muralismo</p> <p style="text-align: center;">Identidad y participación barrial en los muros</p>
--

2. Localización de la oferta: Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria

3. Unidad organizadora: Departamento de Cultura, dependiente de la Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario

4. Destinatarias/os: estudiantes, docentes, nodocentes y comunidad en general.

5. Requisitos de admisión: la admisión no presenta requisitos específicos. Solo el interés por la participación en acciones y producciones colectivas.

6. Fundamentación :

La Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario tiene como uno de sus objetivos implementar políticas destinadas a impulsar espacios de capacitación y formación extracurricular que den respuesta a las necesidades de la comunidad universitaria y del territorio, con la finalidad de desplegar competencias para la vida, el trabajo y el desarrollo extraacadémico.

Dado que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que nos proponemos desde la Universidad, surge la propuesta de realizar dentro de la UNPAZ el "TALLER DE ARTE PÚBLICO Y MURALISMO: IDENTIDAD Y PARTICIPACIÓN BARRIAL EN LOS MUROS".

El Taller de arte público y muralismo: "Identidad y participación barrial en los muros", de carácter libre y gratuito, está orientado a la creación de imágenes plásticas murales con distintas técnicas artísticas. Por ello se pretende involucrar, de manera

UNPAZ

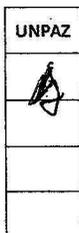

ANEXO
RESOLUCION N° 383

relacional, los distintos talleres de Artes Plásticas que el departamento promueve: fotografía, esgrafiado; mosaiquismo, pintura - dibujo monumental y las actividades de capacitación con artistas plásticos.

Este Taller ha sido promovido por el Departamento de Cultura de la UNPAZ desde el año 2016, ya que se enmarca dentro de las actividades propuesta en del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) que la Universidad se proyecta para los próximos años. Por tal motivo, dado los resultados positivos de la experiencias anteriores, se desea volver a implementarlo en la UNPAZ desde la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria, coordinada por el Departamento de Cultura. La misma será de carácter gratuito y abierto a toda la comunidad.

7. Objetivos:

- Promover proyectos colectivos formulados entre los participantes del taller y la comunidad barrial, que propicie un hábitat como construcción social.
- Fomentar actividades vinculadas al lugar de lo colectivo, comunitario, en el espacio público.
- Impulsar un proceso de construcción sociocultural, múltiple, histórico y territorialmente determinado junto a actores sociales, de barrio a determinar, para la realización de un nuevo mural.
- **Contenidos:**
 - Historia del muralismo.
 - Muralismo latinoamericano: el caso mexicano.
 - El Muralismo en la Argentina y en la región de incumbencia de la UNPAZ.
 - Criterios de diferentes muralistas.
 - Técnicas mural.
 - Temáticas a representar, transformación del guion narrativo en imágenes
 - Trabajo grupal: ¿qué es un grupo? La individualidad y la grupalidad, como afecta y transforma. Técnicas grupales: cooperación. Conciencia del Colectivo.



- Contexto social: Historia e identidad. Derechos. Temas de coyuntura actual, social, política.
- Entrevistas: Tipología, criterios, fases. Dimensiones y objetivos.
- Expresión artística como medio de comunicación. Análisis de imagen.
- Lenguaje del arte mural: Composición de lo general a lo específico. Imagen: proporciones y escalas. Métodos de traspaso de imágenes. Dibujo Monumental
- Técnicas constructivas y estéticas. Conocimiento, uso y aplicación en muros.
- El trabajo grupal, la cooperación. Su impacto y transformación. Beneficios y debilidades. Espacio de reflexión. Autoevaluación.

8. Propuesta didáctica:

El año está planteado en etapas y organizando de la siguiente manera:

Épocas de calor (primavera-verano) para el trabajo a la intemperie sobre muros, trabajando lo teórico desde lo práctico.

En las estaciones de otoño-invierno solo se realizará trabajo en taller y/o visitando organizaciones barriales para trabajos de entrevistas e investigación. Desarrollo, profundización y teorización de lo práctico. No se trabajara sobre muros a la intemperie.

En cada instancia se implementará instancia de análisis, reflexión y autoevaluación grupal.

En ambas etapas detalladas anteriormente se trabajará en la Universidad y en territorio.

9. Duración y frecuencia:

Fecha de Inicio: 1ra semana de abril

Fecha de cierre: mes de noviembre

UNPAZ


ANEXO
 RESOLUCIÓN N° 383

Frecuencia de encuentros del taller en UNPAZ de 2 horas semanal (total de 64 horas) Y 8 jornadas de acción, creación y participación comunitaria en territorio; de la región, de 6 horas cada una (total de 48 horas).

10. Carga horaria (en horas reloj):

	Hs. semanales/quincenales/mensuales (Tachar lo que no corresponde)	Totales
Horas presenciales	112	112
Horas totales	112	112

Aclaración: En tanto permanezca el aislamiento social obligatorio que impide la asistencia presencial en la Universidad, la propuesta será desarrollada a través del Campus Virtual de la UNPAZ.

11. Responsable del proyecto y unidad de gestión en que se asienta:

Prof. Camargo Carolina, trabajadora no docente, perteneciente al equipo de trabajo de Departamento de Cultura, dependiente de la Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario

12. Equipo de trabajo

Apellido y nombre	Función en la propuesta	Cargo en UNPAZ (si corresponde)	DNI	Correo electrónico
Carolina Camargo	Coordinadora	Categoría 6	28.423.059	ccamargo@unpaz.edu.ar
Carolina Camargo	Tallerista	Categoría 6	28.423.059	ccamargo@unpaz.edu.ar

UNPAZ


13. Asistencia requerida (si corresponde):

ANEXO
RESOLUCION N° 383

Presencialidad mínima del 75%, equivalente a 30 encuentros (en territorio mínima 6 asistencias) condición excluyente para la finalización aprobada del Taller

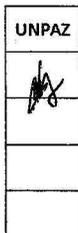
14. Modalidad de evaluación/ acreditación:

Al tratarse de un Taller anual, el método de evaluación será producto del desempeño individual y colectivo cotidiano a lo largo de las clases, que es ya de por sí una práctica pedagógica en sí misma, incluida en la dinámica de cada encuentro.

Se evaluará –por último- el desempeño individual y su impacto sobre lo grupal durante las diferentes instancias del proceso y los resultados obtenidos, en las presentaciones públicas en las que el colectivo participe.

15. Bibliografía:

- Siqueiros, David Alfaro (1951) *Cómo se pinta un mural*. Ediciones Mexicanas S.A. Mexico.
- CARPITA, M. (2017). *Arte público y muralismo*. Buenos Aires: MAC.
- CARPANI, Ricardo, *Arte y Revolución en América Latina*, Coyoacán, Buenos Aires, 1961
- Borello, José (2004). "¿Qué es lo local en la Región del Gran Buenos Aires? Elementos para definir unidades subregionales que sean útiles para encarar acciones de desarrollo local, con énfasis en el empleo". OIT. Buenos Aires.
- Cravino, María Cristina (organizadora) (2008). *Los mil barrios (in)formales*. Universidad de General Sarmiento.
- Duque Félix (2011) "Arte urbano y espacio público" Res publica, 26, pp. 75-93
- Garcia Canclini, N (1982) *Las culturas populares en el capitalismo*. Nueva Imagen. México
- Gómez Aguilera, Fernando (2004) "Arte, Ciudadanía y Espacio Público". *On the waterfront*. N° 5, marzo.
- Gravano, Ariel (2003) *Antropología de lo barrial. Estudios sobre producción simbólica de la vida urbana*. Espacio Editorial. Buenos Aires.
- Gravano Ariel (2005) *El barrio en la teoría social*. Espacio Editorial, Buenos Aires.
- INDEC (2003). *¿Qué es el Gran Buenos Aires?*



<http://www.indec.gov.ar/glosario/folletoGBA.pdf>

- Mandel Claudia. (2007) "Muralismo mexicano: arte público / identidad / memoria colectiva". Revista Escena 30(61), 37-54.
- Morano Camila y Andrea Lorenzetti, (1994) "Conurbano Bonaerense. Los distintos espacios sociales y sus personificaciones socioeconómicas. Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. Buenos Aires.
- Morano Camila, Andrea Lorenzetti y Mariel Parra (2000) "El conurbano bonaerense en la década de los 90". En: Cuestión social y política social en el Gran Buenos Aires. UNGS-Editorial al Margen.

Argumentación de arte:

- <http://departamento.pucp.edu.pe/arte/laboratorio-semiotico/biblioteca/arte-en-espacios-publicos-realidades-estrategias-y-valores/>

16. Aranceles:

Actividad libre y gratuita.

17. Certificación a otorgar:

Cumplidos los requisitos de evaluación, se emitirá el Diploma de asistencia certificado por la UNPAZ.

18. Síntesis del proyecto:

Taller de Arte Público y Muralismo: "identidad y Participación barrial en los muros está orientado a la creación de imágenes en el marco de un hecho colectivo de reflexión y análisis, encausando encuentros entre la comunidad vecinal y el grupo-taller permitiendo consolidar un proceso de identidad colectiva. Como tal, las actividades repercutirán en la promoción de vínculos perdurales en el tiempo entre UNPAZ Organización barrial – Comunidad.

Todas las actividades estarán vinculadas al lugar de lo colectivo, comunitario, proceso que precisa todo movimiento grupal en el espacio público. Se desarrollaran acciones junto con colectivos culturales y/o artísticos. Buscado hacer frente al desafío de conformar un nuevo territorio que contiene la singularidad de un espacio

UNPAZ


ANEXO
RESOLUCION N° 383

vivido y la potencia de una acción creativa múltiple. Reafirmando la territorialidad al mismo tiempo que la amplía.

Además, se pretende involucrar, de manera relacional, los distintos talleres (o Seminarios incluidos en Talleres) de Artes Plásticas que el Departamento promueve: Fotografía, Esgrafiado; Mosaiquismo, Pintura - Dibujo monumental y las Actividades de Capacitación con Artistas Plásticos.

UNPAZ
